

Compañías de Préstamos Personales Pequeños

Tasa mínima, promedio ponderado y máxima, para préstamos pequeños otorgados para la semana que terminó el sábado, 29 de Abril de 2023:

Institución	Tasa Mínima (%)	Promedio Ponderado (%)	Tasa Máxima (%)
CommoLoCo	-----	-----	-----
Crédito Familiar	35.99%	39.95%	44.99%
Island Finance	10.00%	40.15%	45.90%
Money Express	12.95%	35.85%	38.95%
Plaza Finance	16.99%	24.81%	32.99%

AL-02



Carr. 857 Km. 0.0
DETRAS DE CVS
Canovanillas,
Carolina

• ALQUILER EQUIPO DE CONSTRUCCION • REPARACIÓN,
VENTA PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MAQ. LAVADO PRESIÓN,
GENERADORES, EQUIPO MAKITA Y OTROS



787-755-1510 • 787-250-0909 • 787-768-6565

ICE (US Immigration and Customs Enforcement) propone construir una instalación de oficinas con almacenamiento de vehículos de dos pisos en la propiedad de ICE en el edificio Antilles, localizado en la Avenida Manuel Fernandez Juncos Número 400, San Juan, Puerto Rico. La nueva instalación estaría ubicada al sur del edificio principal y ayudaría a apoyar a las fuerzas de ley y orden en Puerto Rico. Además, ICE propone construir 20 nuevos espacios de estacionamiento adyacentes a la nueva instalación para estacionamiento de empleados, centros de operaciones móviles y botes, y un espacio de almacenamiento para vehículos incautados. Debido a la ubicación de la Acción Propuesta en la llanura aluvial de 100 años, se requiere este aviso para informar al público y permitirle la oportunidad de comentar, de acuerdo con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) y la Orden Ejecutiva 11988 Gestión de llanuras aluviales. Para información adicional pueden acceder el siguiente enlace, <https://www.dhs.gov/notice-activity-100-year-floodplain-antilles-puerto-rico>

AVISO PÚBLICO

LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES SUBASTAS:

NÚMERO	TÍTULO	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS	COSTO DOCUMENTOS	FECHA Y HORA REUNIÓN	FECHA Y HORA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA
SUBASTA 2023-056	"MEJORAS A LA ENTRADA DEL HEAD START DEL COLEGIO UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN"	Desde el 5/mayo/2023	\$1.00	Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 16/mayo/2023 a las 10:00 a.m.	En o antes de las 10:00 a.m. del 15/junio/2023
SUBASTA 2023-057	"MEJORAS A LA ENTRADA DEL HEAD START ISRAEL II EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN"	Desde el 5/mayo/2023	\$1.00	Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 16/mayo/2023 a las 11:00 a.m.	En o antes de las 11:00 a.m. del 15/junio/2023

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES PRE-SUBASTAS NO COMPULSORIAS Y LOS ACTOS DE APERTURAS:

Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal) calle Carlos E. Chardón, Hato Rey.

Los documentos o pliegos de Subasta pueden obtenerse en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el piso 15 del Centro de Gobierno del Municipio de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El pago del costo de estos documentos puede efectuarse en cheque certificado, cheque de gerente, giro pagadero al Municipio de San Juan, efectivo, Visa, Mastercard o tarjeta de débito (ATH); en la Oficina de Recaudaciones Municipal, localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal, entre las 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho costo de documentos no es reembolsable.

Se celebrarán dos (2) Reuniones Pre-Subastas No Compulsorias, una para cada una de las subastas antes mencionadas, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de las especificaciones y condiciones requeridas.

Las mejoras que se contraten en las Subastas 2023-056 y 2023-057 serán sufragadas con fondos provenientes del "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés). Los contratos que se otorguen producto de las Subastas 2023-056 y 2023-057, tendrán una vigencia hasta el 30 de junio de 2024.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite previamente establecida, acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación ("Bid Bond") emitida por una compañía aseguradora debidamente acreditada, por la cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del total de la propuesta sometida, que garantice su propuesta, una para cada subasta en que participe y con una vigencia no menor de ciento veinte (120) días, lo cual tiene que estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser provista mediante el documento original del recibo de pago, por la cantidad antes mencionada, debidamente firmado en original por el recaudador que lo emita. Este pago se efectuará en la Oficina de Recaudaciones Municipal localizada en el primer piso del Centro de Gobierno Municipal de San Juan (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón en Hato Rey.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar la Subasta al mejor postor, bajo las condiciones más favorables al Municipio de San Juan. La adjudicación de la buena pro no obligará al Municipio de San Juan, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. El Municipio se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la buena pro o la subasta en protección de sus mejores intereses, en cuyo caso, el Municipio no incurrirá en responsabilidad de clase alguna.

Se establece que las Reuniones Pre-subastas No Compulsorias y los Actos de Apertura, son reuniones públicas, por lo que toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente; estos serán transmitidos en vivo por el canal de YouTube: "sanjuancidadcapital", en el día, hora y lugar establecido en este Aviso Público.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y deberá demostrar su registro en el "System for Award Management" en <https://www.sam.gov>.

En la Subasta que aplique, los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA); "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR); "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" aprobado bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés); "Federal Transit Administration" (FTA), "Community Services Block Grant" (CSBG), "Coronavirus Aid Relief and Economic Security Act" (CARES Act) y cualquier otro aplicable.

El Título VI del Acto de Restauración de los Derechos Civiles de 1987 y los estatutos relacionados que prohíben la discriminación en programas asistidos federalmente, requieren que ninguna persona en los Estados Unidos de América, ya sea por raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad sea excluida de participar en programa o actividad que reciba asistencia financiera federal en parte o en su totalidad, ni se le negará el goce de los beneficios o será sometido a la discriminación bajo el mismo. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

Estos proyectos son financiados, en su totalidad o en parte, por las subvenciones federales número SLFRP2644 y SLFRP2807 concedida al Municipio de San Juan por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

El Municipio de San Juan es patrono con Igualdad de Oportunidades.

Lcdo. Víctor A. Joglar Díaz
Presidente de la Junta de Subastas

SAN JUAN
AVANZA POR TI

BOYS & GIRLS CLUBS
DE PUERTO RICO

bgcpr.org

AYÚDALOS A CONTINUAR APRENDIENDO

Con tu apoyo, cerraremos la brecha de aprendizaje y oportunidades de nuestros niños, niñas, y jóvenes para que se conviertan en la generación de líderes, profesionales y ciudadanos que Puerto Rico necesita.

¡DONA HOY!
donar.bgcpr.org



[/BoysandGirlsClubsdePR](https://www.facebook.com/BoysandGirlsClubsdePR)